

# Si necesitas denunciar una situación de violencia basada en género, conoce la ruta a seguir:

Frente a un caso de VIOLENCIA, ya sea física, psicológica, sexual y/o económica, conoce cómo actuar.

2. Juez dicta medidas de protección y/o cautelares

4. La fiscalía abre una investigación



## 1. DENUNCIA

Preséntala en cualquiera de estas instituciones:

- Comisarías - Policía Nacional
- Juzgado - Poder Judicial
- Fiscalía - Ministerio Público



MINISTERIO PÚBLICO  
REPÚBLICA DEL PERÚ

"Ten en cuenta que los operadores y las operadoras deben llenar una ficha de valoración de riesgo."

- El trámite es gratuito.
- No necesitas de un abogado o abogada.
- Puedes hacer tu denuncia de forma verbal o escrita.
- No necesitas que tu condición migratoria en el país sea regular.
- Puedes denunciar tú, un familiar o un tercero.
- Puedes solicitar el nombre de la persona que te atiende.

Si eres sobreviviente de violencia, has realizado tu denuncia y tienes medidas de protección y/o cautelares, podrías acceder a la calidad migratoria especial residente por vulnerabilidad.